

MENDOZA, 25 AGO 2016

VISTO:

El EXP-CUY: Nº 18435/2016, en el que se eleva la nómina de alumnos merecedores de la Distinción "MARÍA ELSA NORTON FARMACHE" de la Universidad Nacional de Cuyo, y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue instituida por Ordenanza 053/2013-CS (fs. 2), para aquellos alumnos que hayan realizado un esfuerzo excepcional en pro de la obtención de su título como consecuencia de situaciones especiales de adversidad —sean de índole social, económica o de salud- y manifiesten una trayectoria académica destacable en las Unidades Académicas de esta Universidad;

Que la señora Decana expresa que los beneficiarios del presente premio representan un ejemplo de vida y un modelo por parte de los jóvenes, siendo esta una excelente oportunidad para efectuar un merecido reconocimiento:

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, a los siguientes alumnos para ser merecedores de la Distinción "MARÍA ELSA NORTON FARMACHE" de acuerdo con lo dispuesto por Ordenanza Nº 053/2013-Cs:

| Carrera de Odontología | Srta, Cinthia Jaqueline SOTO |
|---|---|
| | Cursa 2do. Año. Nº de registro 3520. Presenta una situación económica familiar muy difícil, fue diagnosticada de CA de estómago |
| Tecnicatura en Asistencia Odontológica | Srta. Gabriela Edith SUAREZ |
| | Cursa 2do año. Nº de registro 40. Es mamá de un niño pequeño y quedó viuda en 2015, debiendo afrontar ser jefa de familia. Aún así continua con su carrera. |

Res. Nº 093

Mgter Ma. Alejandra LOPEZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO DECANA

| Tecnicatura en Prótesis | Sr. Pablo Damián TEVEZ |
|-------------------------|---|
| Dental | Cursa 2do. Año. Nº de registro 57. Su situación radica en un problema de déficit visual severo, por lo cual tuvo que ser operado y seguir ciertos tratamientos; lo que motivó el atraso en sus estudios |

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº 093

| | F.O | |
|----|-----|--|
| db | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO DECANA